

XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

20 DE AGOSTO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones requiere al agente económico preponderante modificar los términos y condiciones de la primera oferta de referencia para la prestación del servicio mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados locales, de larga distancia nacional, de larga distancia internacional y de interconexión para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones presentada por Teléfonos de México, S.A.B de C.V.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones requiere al agente económico preponderante modificar los términos y condiciones de la primera oferta de referencia para la prestación del servicio mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados locales, de larga distancia nacional, de larga distancia internacional y de interconexión para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones presentada por Teléfonos del Noroeste, S.A de C.V.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones requiere al agente económico preponderante modificar los términos y condiciones de la primera oferta de referencia para el acceso y uso compartido de infraestructura, presentada por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones requiere al agente económico preponderante modificar los términos y condiciones de la primera oferta de referencia para el acceso y uso compartido de infraestructura, presentada por Teléfonos del Noroeste, S.A de C.V.
(Unidad de Política Regulatoria)

III.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones requiere al agente económico preponderante modificar los términos y condiciones de la primera oferta de referencia para la prestación del servicio mayorista de usuario visitante presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A de C.V.
(Unidad de Política Regulatoria)

III.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones requiere al agente económico preponderante modificar los términos y condiciones de la primera oferta de referencia para la comercialización o reventa del servicio por parte de los operadores móviles virtuales presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A de C.V.
(Unidad de Política Regulatoria)

III.7.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones requiere al agente económico preponderante modificar los términos y condiciones de la primera oferta de referencia de acceso y uso compartido de infraestructura pasiva presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A de C.V.
(Unidad de Política Regulatoria)

